

DECRETO N° 1101

NEUQUÉN, 29 JUN 2001

VISTO:

El Registro N° 0673/01 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Gobierno-, originado en la Nota N° 078/01 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos solicitando el dictado de la norma legal por la cual la Municipalidad de la ciudad de Neuquén otorgue Poder General para Juicios a los Drs. OLIVA HORACIO y CASTRO MARÍA CECILIA; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con la conformidad de los señores Subsecretario General, y Secretario General y de Gobierno;

Que por Decreto N° 1086/01 se designó políticamente a los Drs. OLIVA HORACIO EMILIO y CASTRO MARÍA CECILIA como Directores de Ejecuciones y Dictámenes, respectivamente, ambos dependientes de la Dirección General de Asuntos Jurídicos;

Que es necesario el dictado del decreto correspondiente;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
D E C R E T A:**

Artículo 1º) **OTORGAR** Poder General para Juicios a los Drs. **OLIVA HORACIO** ----- **EMILIO**, L.P. N° 42651/9, D.N.I. N° 14.409.448, Director de Ejecuciones y **CASTRO MARÍA CECILIA**, L.P. N° 7807/0, D.N.I. N° 21.459.017, Directora de Dictámenes, ambos dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos -Subsecretaría General- de la Secretaría General y de Gobierno, por los motivos expuestos en los considerandos del presente Decreto.-

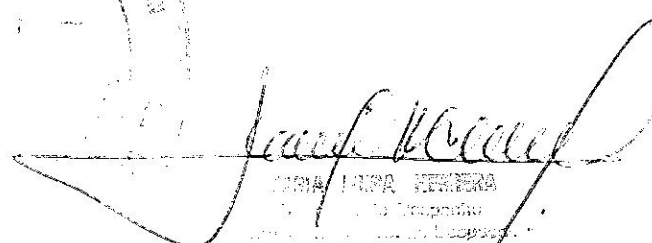
Artículo 2º) **TOME** conocimiento la Dirección General de Asuntos Jurídicos a sus ----- efectos.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- General y de Gobierno.-

Artículo 4º) **Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de ----- Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-
MEE.-

ES COPIA.-

FDO) QUIROGA
MAGLETTA.-



MARÍA INÉS FERRERA
Subsecretaria General y de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

A/C. Dirección Genl. de Despacho